

# Proyecto Socio Bosque II



Proyecto  
Socio **Bosque**

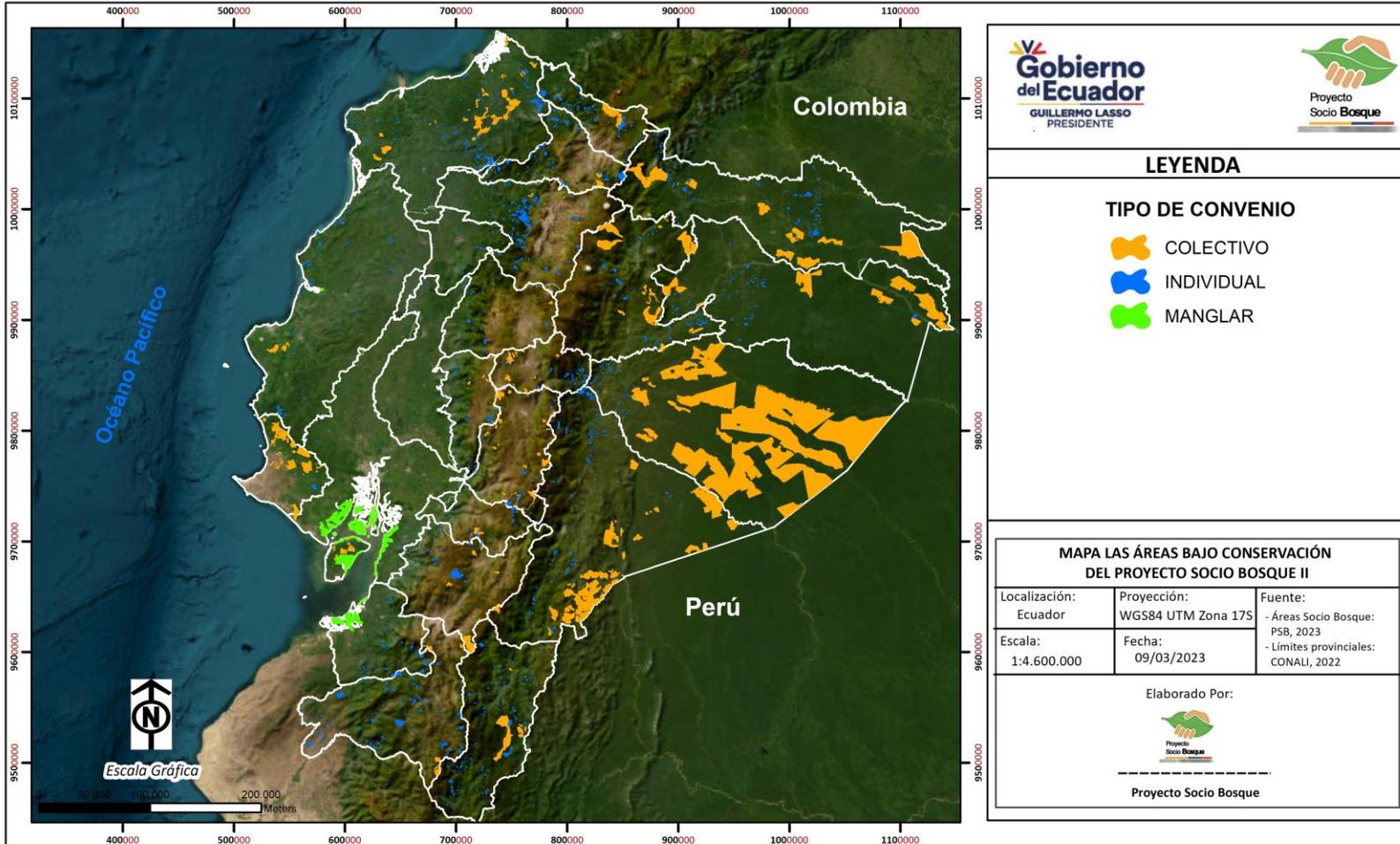


## Proyecto Socio Bosque II

El Proyecto provee incentivos económicos a personas naturales, pueblos, comunas campesinas y nacionalidades indígenas que mantiene bajo conservación remanentes de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas que son monitoreados periódicamente.

# Proyecto Socio Bosque II

MAPA LAS ÁREAS BAJO CONSERVACIÓN DEL PROYECTO SOCIO BOSQUE II



Más de **2500** convenios a nivel nacional

Alrededor de **1,6** millones de ha de ABC

Más de **175** mil Beneficiarios a nivel nacional

# Logros del Proyecto Socio Bosque II



1,6 millones de hectáreas bajo conservación



175 mil Beneficiarios directos.



Visibiliza al MAATE en territorio

6,58 % De la superficie del Ecuador



Reduce la deforestación en territorios amenazados

2541

Convenios dentro del PSB



Contribuye a mejorar la gobernanza.

# Proyecto Socio Bosque II



**12** de las 14  
Nacionalidades  
del Ecuador  
son socios del  
PSB

Más de **67**  
mil  
Beneficiarios

**1,2**  
millones de  
hectáreas  
conservadas

**309**  
Convenios

Mejora  
condiciones  
de vida de  
los  
colectivos.

# Proyecto Socio Bosque II – Normativa Vigente



Proyecto  
Socio **Bosque**

Política Pública para la conservación  
de ecosistemas nativos



**Constitución de la República del Ecuador - Art. 3.** Establece como uno de los deberes primordiales del Estado ecuatoriano: "(...) Proteger el patrimonio natural y cultural del país (...)”



**Códigos y Leyes - Código Orgánico Ambiental**



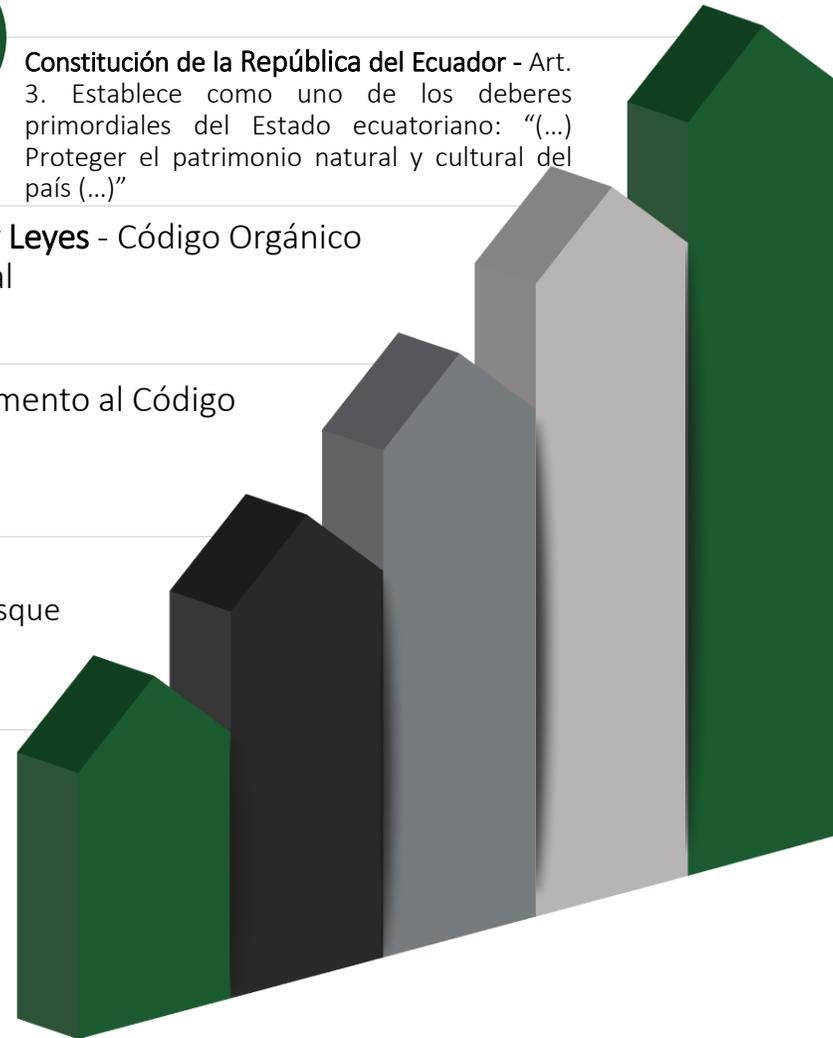
**Reglamentos - Reglamento al Código Orgánico Ambiental**



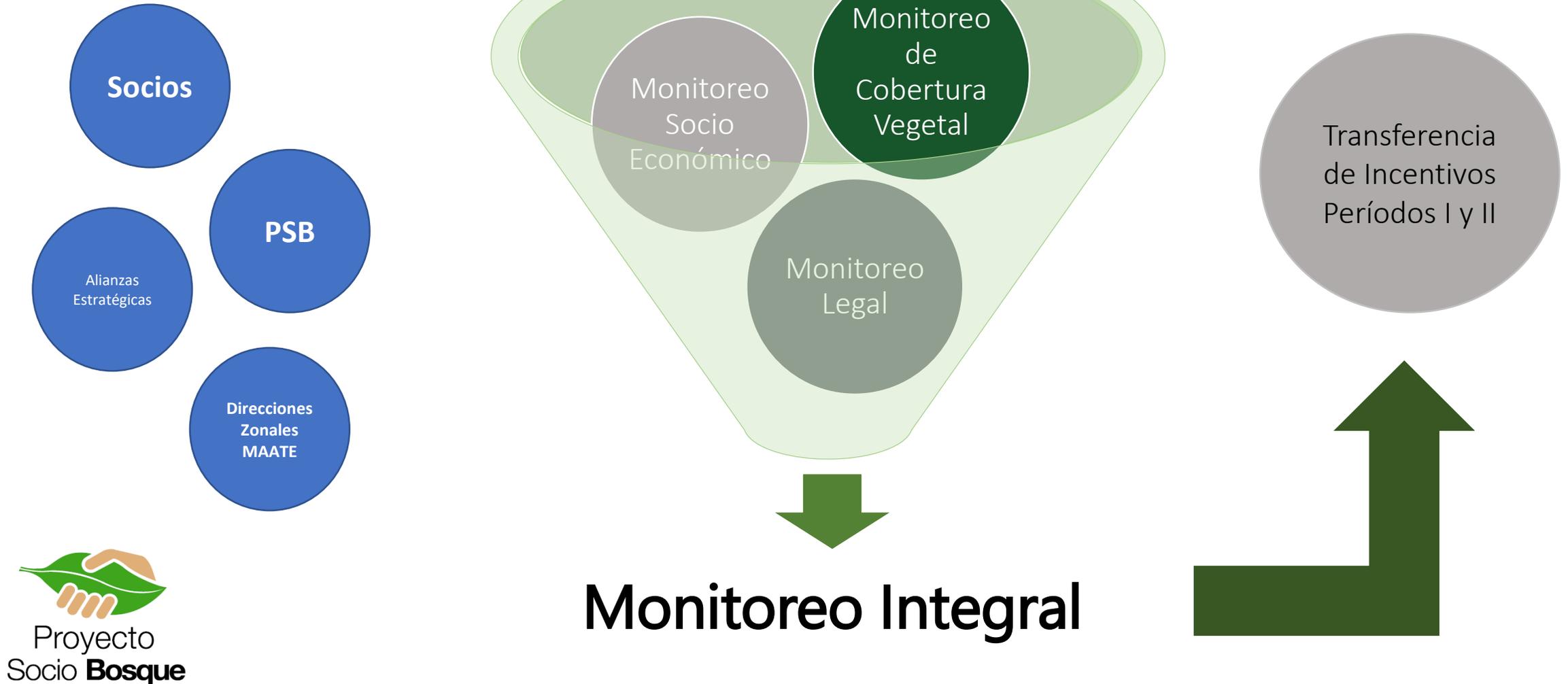
**Estrategias, Planes y Programas –**  
Priorización del Proyecto Socio Bosque en la Secretaría Nacional de Planificación



**Acuerdos Ministeriales y Normativas Secundarias –** AM MAATE 2022-066  
AM 115-2009



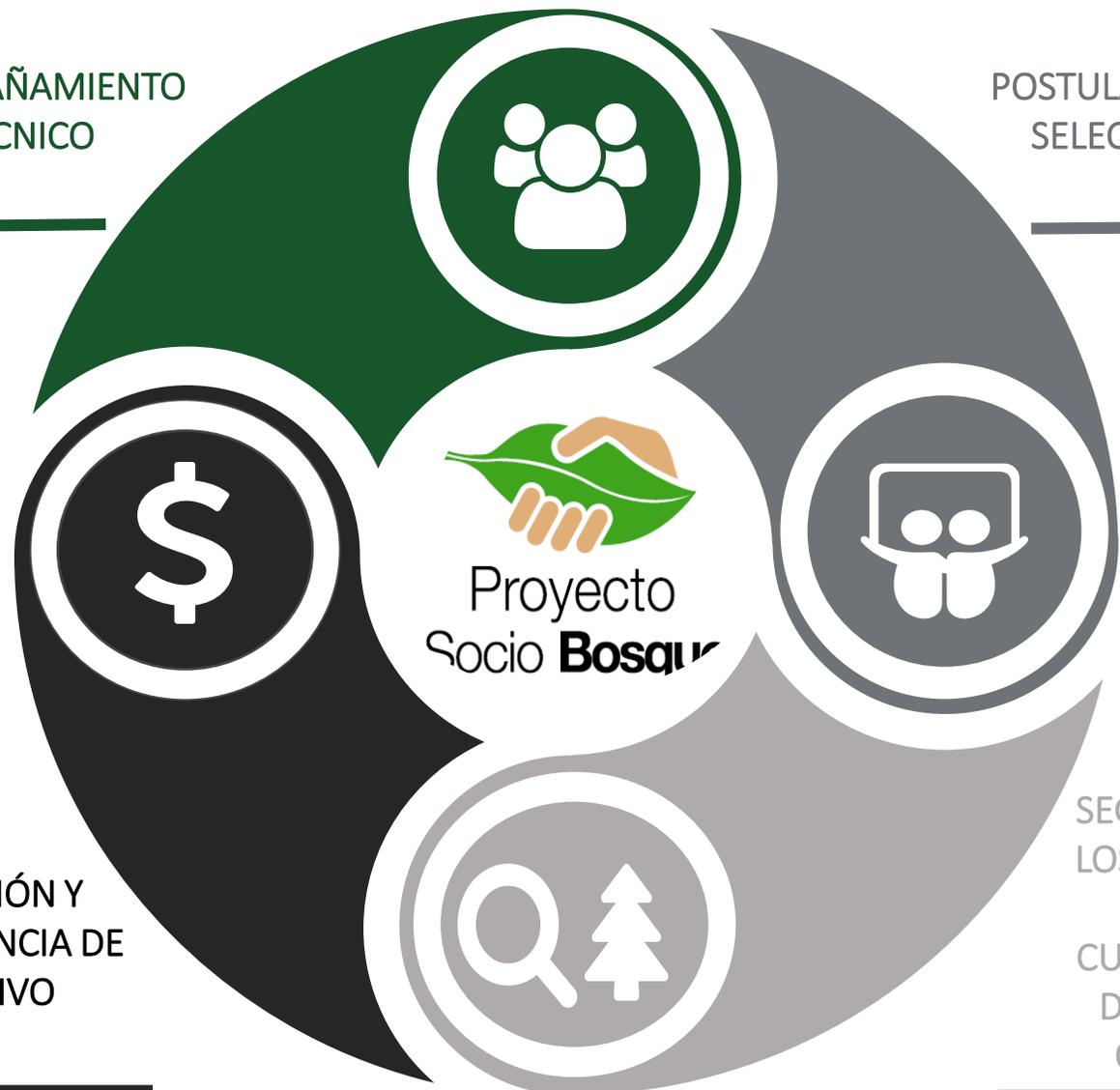
# Proyecto Socio Bosque II – Modelo de Gestión



# Proyecto Socio Bosque II – Principales Procesos

Los socios del Proyecto cuentan con acompañamiento técnico en territorio a fin de cumplir con la normativa del Proyecto.

## ACOMPañAMIENTO TÉCNICO



## POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso inicia con la convocatoria y calificación de postulantes de acuerdo a las áreas prioritarias para el proyecto.

Evaluación de los convenios para establecer la pertinencia del pago del incentivo (se realizan entre los meses de mayo y octubre de cada año)

## EVALUACIÓN Y TRASNFERENCIA DE INCENTIVO

## SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL OPERATIVO

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios:

- Monitoreo de cobertura vegetal
- Monitoreo Legal
- Monitoreo Socio Económico.

# Postulación y Selección



Postulación



Verificación de  
Documentación



Calificación –  
Modelo de  
Priorización



Entrega de  
documentación



Suscripción del  
Convenio

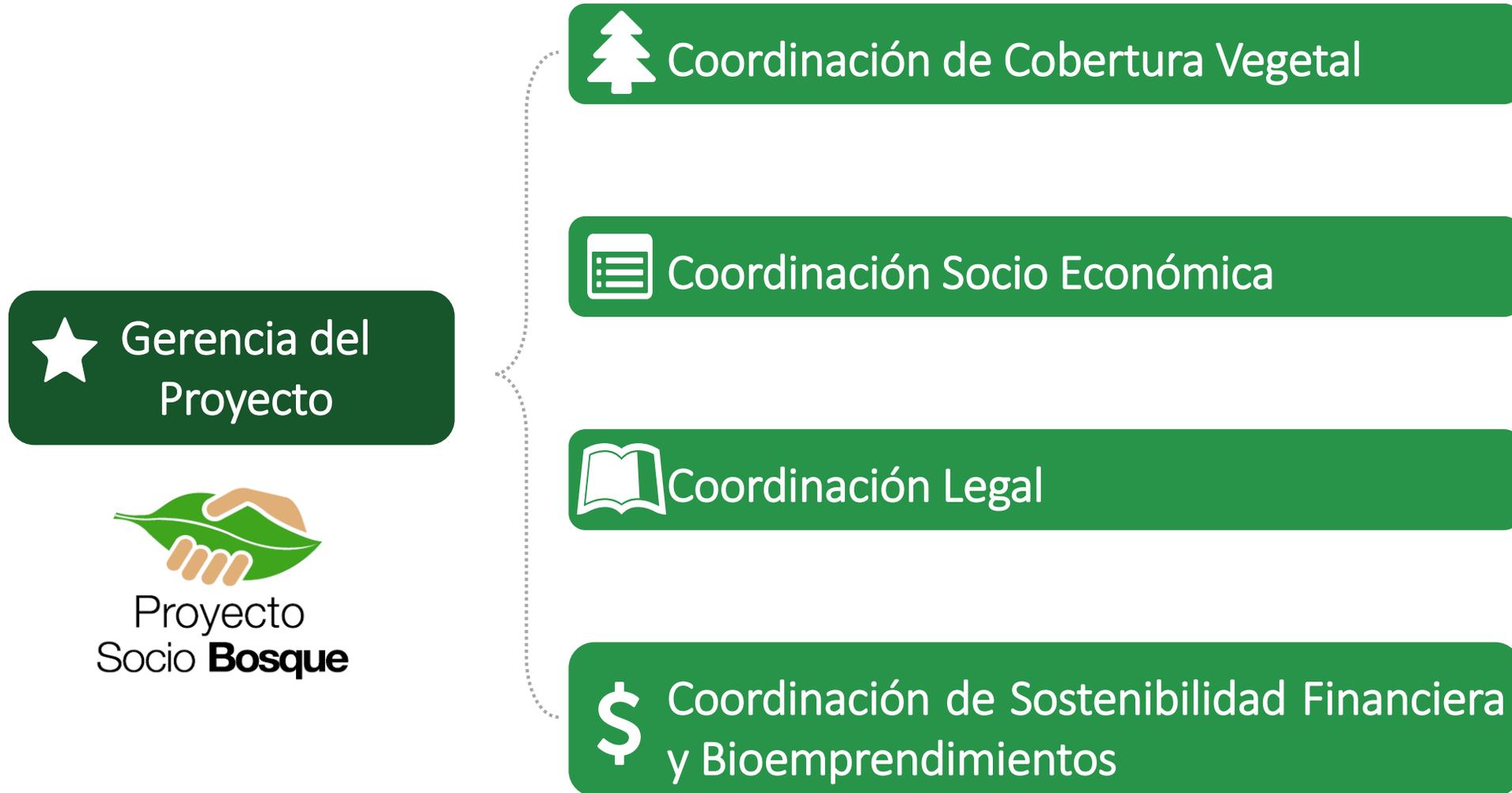


Pago Primera  
Cuota



Proyecto  
Socio **Bosque**

# Seguimiento a los Convenios para el Cumplimiento del Manual Operativo



# Proyecto Socio Bosque II

## COMPONENTE DE COBERTURA VEGETAL

Monitoreo de cobertura vegetal anual a todas las áreas bajo conservación suscritas

Verificación de no afectaciones o intervenciones a las áreas en conservación

Aplicación de dos tipos de Monitoreo.

**Análisis por sensores remotos:** Aplicado a la gran mayoría de las áreas, se basa en la interpretación visual de insumos satelitales de libre acceso

*Software:* QGIS *Complemento:* Planet Explorer *Insumo:* Mosaicos satelitales mensuales *Actualización:* Mensual *Satélite:* Planet Scope

**Visitas in-situ:** Aplicadas una vez se obtienen alertas a través de sensores remotos o denuncias realizadas. Se verifica en territorio, se toman puntos GPS, registro fotográfico y se realizan recorridos a la zona presuntamente afectada a fin de aplicar lo estipulado en la normativa vigente.



# Proyecto Socio Bosque II

## COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO

Verifica el buen uso de los recursos públicos y de cooperación entregados a los socios ejecutores del Proyecto

Seguimiento y control de Planes de inversión y posteriormente la presentación de una Rendición de Cuentas de los montos ejecutados

Líneas de inversión: 1) Conservación y Protección 2) Desarrollo Económico, Productivo y Bioemprendimientos

**El Plan de Inversión:** Instrumento con la proyección de gastos e inversiones a ejecutarse con el incentivo de acuerdo a las líneas de inversión. Presentación anual. Sujeto a revisión por parte del equipo técnico.

**Rendición de Cuentas:** Ejecución del Plan de Inversión a través de un Informe de Rendición de Cuentas con los respaldos de ejecución de los montos otorgados. Presentación dos veces al año para socios colectivos, y para el caso de socios individuales anualmente.



# Proyecto Socio Bosque II

## COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO

### Documentos de respaldos solicitados para RdC



#### Socios Individuales



**Declaración Juramentada:** Documento elevado a escritura pública que ha realizado un gasto lícito de los recursos que incluye el cumplimiento al Plan de Inversión e Informe de Rendición de Cuentas.

**Informe de Rendición de Cuentas:** Los socios individuales deben presentar un Informe de Rendición de Cuentas acorde a los formatos establecidos por el proyecto.

#### Socios Colectivos



**Matriz Financiera:** Detalle de actividades establecidas en el Plan de Inversión, que refleja el monto sometido a Rendición de Cuentas o valor, monto ejecutado y el saldo.

**Matriz de Respaldos:** Detalla los comprobantes de venta y demás documentos autorizados por el SRI que respaldan la ejecución del Plan de Inversión dentro de un periodo evaluado.

**Documentos de respaldo al informe:** Comprobantes de venta y demás documentos autorizados por el SRI.

**Declaración Juramentada:** la misma que debe elevarse a escritura pública.

**Nombramiento vigente del representante legal**

**Acta de Asamblea:** Con sus firmas de asistencia de los socios o Consejo de Gobierno conforme lo establecido en el estatuto de las organizaciones, sello de la organización.

**Certificado Bancario:** detalla los saldos no ejecutados por parte del colectivo.

# Proyecto Socio Bosque II

## COMPONENTE DE LEGAL

Verificar el estado de la tenencia de la propiedad, así como asegurarse del buen uso del incentivo certificado por el titular del convenio mediante una declaración jurada

Procesos relacionados a: terminación de convenios, salidas anticipadas, adendas o convenios modificatorios, informes legales, resoluciones de pérdidas de incentivo, entre otros.



### Certificado de Gravámenes

1. Nombres completos del socio, hectáreas del predio; linderos y si registra o no gravámenes.
2. Si, el certificado no contiene esta información, se deberá adjuntar un certificado de Avaluós y Catastros del GAD correspondiente.
3. En caso de registrar hipoteca abierta, se deberá adjuntar el correspondiente Certificado Bancario, o la certificación de la entidad correspondiente, donde se evidencie que el socio se encuentra al día en sus obligaciones;
4. Revisión de si existen ventas, donaciones, prohibiciones de enajenar, embargos o cualquier acto que limite el dominio del predio, el socio debe presentar la correspondiente documentación de justificación emitida por la autoridad competente, en la cual se pueda tener la certeza de que estas limitaciones o transferencias de dominio no afectaron al Área Bajo Conservación

### Declaración Jurada

1. Se verifica la suscripción del mencionado documento, conjuntamente con la cédula del socio.
2. En caso de la presentación de las Declaraciones Juramentadas suscritas por los socios colectivos, se debe adjuntar una copia simple del nombramiento actualizado y la copia de la cédula de ciudadanía con el objetivo de verificar la legitimidad de la firma del presidente o representante de la Organización;
3. En caso de representación, debe presentar el Poder Especial o general según corresponda.

# Proyecto Socio Bosque II

## COMPONENTE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y BIOEMPRESARIADOS

Búsqueda y captación de nuevos proyectos de mitigación del cambio climático que aporten recursos financieros al PSB.

Seguimiento y coordinación con la cooperación internacional que financian convenios actuales del PSB.

Seguimiento y reportes de indicadores del proyecto ante entidades de control del Estado.

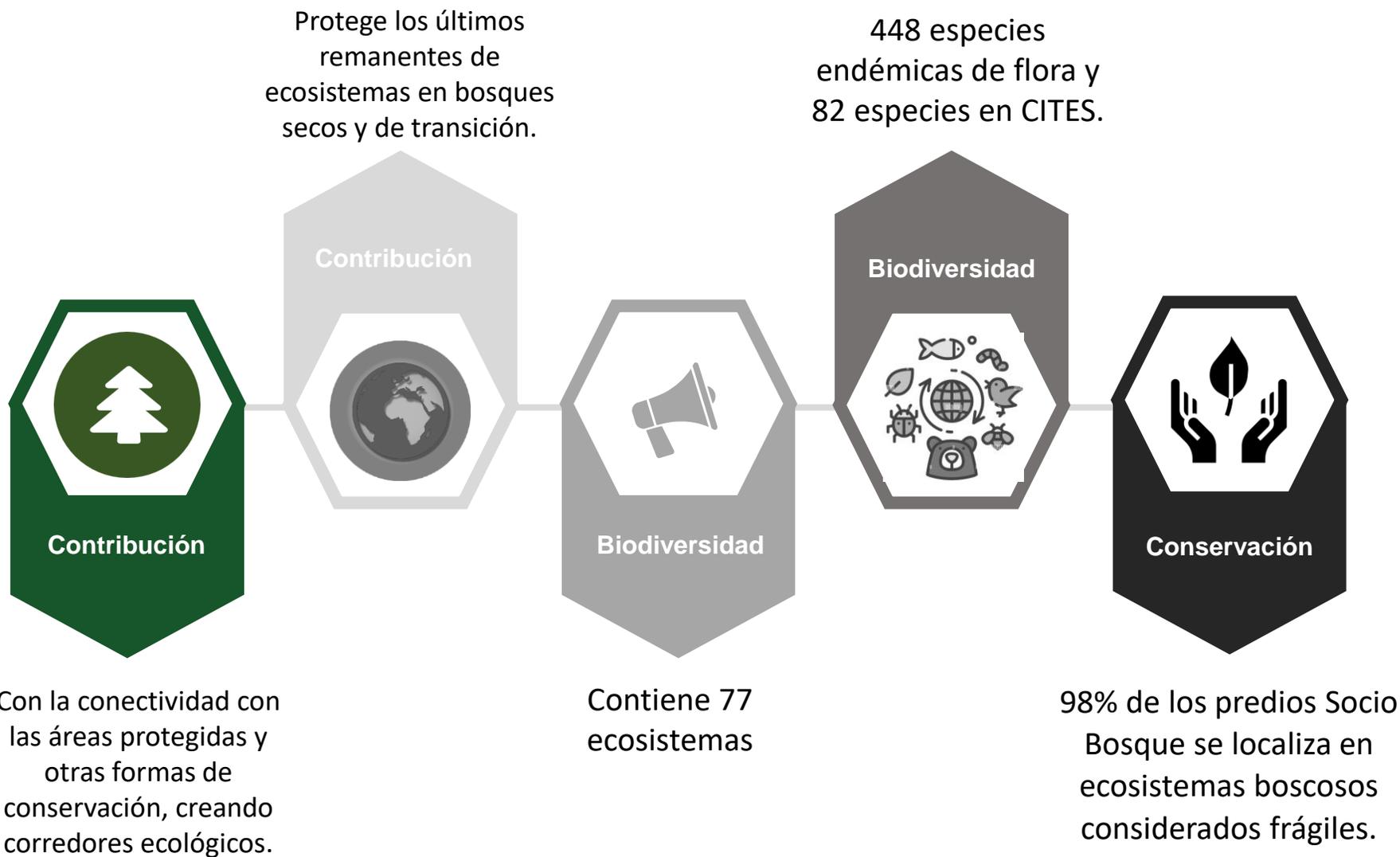
Seguimiento a la planificación de los técnicos en territorio, a fin de que se ejecuten las diferentes actividades de los tres componentes del proyecto.

Contrataciones de las necesidades del proyecto.

Seguimiento a Bioempresariados y gestión de Fondos Concursables (No Reembolsables) para el mejoramiento de los mismos.



# Aporte Ambiental Proyecto Socio Bosque II



# Beneficios sociales y ambientales proporcionados por el PSB



## Sociales

- Mejora los sistemas de gobernanza indígena.
- Mejora la asociatividad de las comunidades rurales.
- Financia actividades productivas y de bioemprendimientos.
- Genera un impacto positivo significativo en temas de salud pública.
- Impulsa el desarrollo económico; la integridad territorial; la reciprocidad; y la redistribución.
- Mejoramiento de las capacidades técnicas de socios



## Ambientales

- Valora los servicios ambientales asociados al bosque y promueve el uso sostenible de productos forestales no maderables.
- Recupera y conserva hábitats y ecosistemas de flora y fauna



## Ambientales

- Mantiene bajo conservación fuentes de agua y aporta a la regulación hídrica
- Promueve y financia una gestión comunitaria eficaz y eficiente para el manejo del recurso hídrico.
- Incentiva la optimización productiva de los suelos.



# Mejora de las condiciones de vida



Parte del Incentivo del PSB, es invertido en actividades de bioemprendimientos y bioeconomía



Dinamiza la economía, incentiva la producción



Aceites esenciales, jabones artesanales, bebidas, productos de manglar, apicultura, alimentos.



**70**

Bioemprendimientos nivel nacional..



Reduce los niveles de pobreza de las zonas de implementación del proyecto.



Viveros forestales, artesanías de lana, caña guadua, madera, ecoturismo, entre otros.



# Bioemprendimientos de PSB



# Lecciones Aprendidas

Contar con una normativa eficiente es vital para el funcionamiento de incentivos de conservación.



Es necesario el establecimiento de mecanismos que permitan comprobar que los incentivos de conservación son invertidos de manera adecuada a fin de evitar malversación de fondos.



La cooperación internacional es esencial para los incentivos de conservación, pues aporta en otros rubros como capacitaciones, equipos, personal entre otros.



El manejo de múltiples convenios exige sistematizar los procesos de monitoreo a fin de evitar realizar pagos indebidos.



# Proyecto Socio Bosque II - Retos



Ingreso de nuevas hectáreas



Mecanismos de Sostenibilidad Financiera



Mantener la Cobertura Vegetal Actual.

## RETOS



Actualización de la Normativa.



Terminación de convenios por incumplimiento a normativa.



Sistematización de la información del Proyecto.

# Gracias



Proyecto  
Socio **Bosque**